UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 108/2018

Asunción, 02 de octubre de 2018.

Señores
PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMÁRAS CCTV, EQUIPOS DIRECCIONABLES PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y CONTROL DE ACCESOS – ID N° 351116**, aprobada por Resolución N°15, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre del 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta
Con relación a la UPS de 1000VA del lote 2 ítem 7 el mismo donde requiere Capacidad eléctrica de salida mínimo 640 Vatios / 1 Kva? Seguidamente más abajo requieren Carga Máxima a Proteger 800 Watts con factor de potencia de 0.8? este último contradice el requerimiento anterior de capacidad mínima 640 Vatios ya que para dicha carga máxima a proteger debe ser 600 watts con factor de potencia de 0.6?. Favor aclarar suficientemente cual debe ser el factor de potencia mínimo aceptable para la UPS requerida atendiendo que la totalidad de los equipos UPS solo permiten 660W/1000 VA de manera de ofertar correctamente lo solicitado.
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta
Con relación a la UPS de 1000 VA del lote 5, ítem 5 donde se requiere Capacidad de salida mínima de 700 vatios/1kva?. Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con capacidad eléctrica mínima 660 vatios/1kva?, considerando que la diferencia es mínima y es el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta
Con relación a la UPS de 1000 VA del lote 5, ítem 5 donde se requiere Rendimiento al 50% de Carga - 95% al 98%? aclaramos respetuosamente a la entidad teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido. Podrían especificar a qué carga en Watts requieren las mencionadas autonomías así especificar los minutos de autonomía a 50% de carga de manera a ofertar correctamente lo solicitado.
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística